

POSADAS, 09 de Septiembre de 2011.-

VISTO: El Expediente S01:0000936/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0597/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo a la Planilla que se indica en el Anexo I, a efecto de financiar los cargos de Secretario General de ADUNaM del Ing. Anibal Rigoberto Velásquez y de APUNaM Sr. Diego Angel Picazza según establece el Art. 2º de la Resolución CS Nº 49/97, de Abril a Diciembre del 2011.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 060/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 4ª Sesión Ordinaria/11 del Alto Cuerpo, efectuada el día 17 de Agosto de 2011.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0597/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 24 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 064/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Ing. Ftal. (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones